



Ministerio
de Finanzas

INSTRUCTIVO DEL ARCHIVO DE CARGA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DE SALUD A LOS CONYUGES DE LOS AFILIADOS AL IESS

Soporte Funcional Organizacional y Legal (Análisis
del Negocio)

Fecha: 01 de agosto del 2012

Subsecretaría de Innovación de las Finanzas
Públicas

Dirección Nacional de Innovación Conceptual
y Normativa

INSTRUCTIVO DEL ARCHIVO DE CARGA DE EXTENSION DE COBERTURA DE SALUD A LOS CONYUGES DE LOS AFILIADOS AL IESS

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del Ministerio de Finanzas.

DERECHOS RESERVADOS
Copyright © 2012 primera edición

MF y logotipo MF son marcas registradas

Documento propiedad de:
Ministerio de Finanzas.
República del Ecuador.

Edición:	Diego Moya
Cubierta:	Ministerio de Finanzas
Composición y diagramación:	Ministerio de Finanzas
Estructuración:	Ministerio de Finanzas

Coordinación General:	Veronica Gallardo
Componente:	Cristina Olmedo
Autores:	Diego Moya

Fecha:	01/08/2012
Impreso por:	Ministerio de Finanzas

Ministerio de Finanzas





RESUMEN

El presente documento es un instructivo, orientado a la correcta operación en la elaboración de la información de extensión de cobertura de salud a los cónyuges de los afiliados al IESS en el sector público en la Entidad para su carga en la aplicación eSIPREN.

INSTRUCTIVO DEL ARCHIVO DE CARGA DE EXTENSION DE COBERTURA DE SALUD A
LOS CONYUGES DE LOS AFILIADOS AL IESS

Resolución CD 334 del CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL (12-11-2010 R.O No. 319)

Expedir las siguientes NORMAS PARA LA EXTENSIÓN DE COBERTURA DE LAS
PRESTACIONES DE SALUD.

ARTÍCULO 1.- Todo afiliado o afiliada que manifieste su voluntad expresa, podrá acogerse a la extensión de la cobertura de servicios de salud en favor de su cónyuge o conviviente con derecho, de acuerdo con los requisitos y condiciones que señalan la Ley de Seguridad Social y la normativa interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- Dicha cobertura será financiada con el aporte del afiliado/a que, habiendo manifestado su voluntad de adherirse a la cobertura, acepte el pago de la prima del 3.41% calculada sobre la materia gravada y adicional a la prima de salud del afiliado/a.

ARTÍCULO 3.- Con esta prima, cónyuges del afiliado/a, o su conviviente con derecho, serán beneficiarios de acciones integrales de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no profesionales, recuperación y rehabilitación de la salud individual y de cobertura por maternidad que comprende la protección del embarazo, parto y puerperio. No se adquiere derecho a prestaciones económicas como subsidios de enfermedad o de maternidad.

1. Preparación del descuento de extensión cobertura de salud a los cónyuges de los afiliados al IESS

En la aplicación eSIPREN se debe actualizar la información de las deducciones contables, por la opción: Información Financiera / Deducciones



Obteniendo la nueva deducción 891 EXTENSION ATENCION MEDICA CONYUGES IESS, como consta en el cuadro siguiente:

Retenc/Dscptos	Nombre	RUC
875	APORTE INDIVIDUAL JUBILACION PRIVADA	99999999999999
880	APORTE PATRONAL JUBILACION PRIVADA	99999999999999
885	RECUPERACION DE VALORES PAGADOS EN MAS	99999999999999
890	FONDOS DE RESERVA	1760004680001
891	EXTENSION ATENCION MEDICA CONYUGES IESS	1760004680001
901	PRIMAS Y DESCUENTOS EN COLOCACION DE BONOS	1760005890001

1234

2. Enlazar el descuento y la deducción 891.

Se debe proceder a crear en la aplicación el descuento a utilizarse en el rol de pagos para este fin, por la opción Nómina / Descuentos.



SISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NÓMINA	
República del Ecuador Ministerio de Finanzas	
Ambiente de Pruebas	
Información Financiera > Nómina > Distributivo > IESS > Proforma >	
Código:	0990000000 Descuentos
Institución:	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
Ejercicio:	2012
R.U.C.:	076002606001
	Nómina
	Nómina - Reclasificaciones Pendientes
	Consulta de Anticipos Quincenales
	CUR Mora Patronal IESS

En el formulario que presenta, se digitará el código de descuento, se enlazará con la deducción 891 que consta en la lista de valores del campo deducción y se procederá a guardar con el icono respectivo de la barra de herramientas. Por fines de ejemplo se crea este descuento en el gráfico con el código igual a la deducción.



SISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NÓMINA	
República del Ecuador Ministerio de Finanzas	
Ambiente de Pruebas	
Información Financiera > Nómina > Distributivo > IESS > Proforma >	
Código:	09900000000
Institución:	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR
Ejercicio:	2012
R.U.C.:	0760026060001
Parametrización de Deducciones	
Código	891
Nombre	DESCUENTO COBERTURA SALUD CONYUGE
Tipo	Descuentos
Deducción	891 - EXTENSION ATENCION MEDICA CONYUGES IESS

3. Carga de datos de extensión cobertura de salud a los cónyuges de los afiliados al IESS.

Esta funcionalidad de cargas solamente se podrá utilizar en los tipos de Nómina:

- NORMAL – PAGOS MENSUALES
- REGULACION IESS

Al seleccionar estos tipos de nómina, se habilita la carga del archivo de extensión CSV que contiene esta información

Ambiente de Pruebas

Información Financiera > Nómina > Distributivo > IESS > Proforma >

Código: 14054340000
 Institución: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GRAN COLOMBIA
 Ejercicio: 2012
 R.U.C.: 1768066210001

Nóminas - CARGAR ARCHIVOS

Definición de Nóminas Procesadas

Nómina No. 3550760 Estado Registrado Mes Fiscal Julio

Descripción PAGO DE NOMINA MES DE JULIO 2012

Año Obligación IESS 2012 Mes Obligación IESS Julio

Totales de Nóminas

[Fte] - [OrgF] - [No.Pres] 0 - 0 - 0 Significado: Préstamo, Donación

Monto Gasto 10,000.00 Monto Descuentos 500.00 Monto Líquido 9,500.00

Detalles de Nómina

Detalle de Partidas	<input type="text"/>	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Cargar Archivo"/>
Detalle de Descuentos	<input type="text"/>	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Cargar Archivo"/>
Líquido a Pagar por Beneficiario	<input type="text"/>	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Cargar Archivo"/>
Recuperación de Anticipos Quincenales	<input type="text"/>	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Cargar Archivo"/>
Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS	<input type="text"/>	<input type="button" value="Examinar..."/>	<input type="button" value="Cargar Archivo"/>

Se deberá cargar los archivos respectivos (Partidas, descuentos, Líquido a Pagar), y solo si en la Entidad existe el respectivo descuento por el concepto de Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS, se procederá a crear el archivo en Excel de acuerdo al siguiente formato:

Columna	Descripción
Ejercicio	Ejercicio Fiscal vigente
Entidad	Código de la Entidad
Unidad_ejecutora	Código de la Unidad Ejecutora
Unidad_desconcentrada	Código de la Unidad desconcentrada
Cédula	Cédula del servidor público
Nombres	Apellidos y nombres del servidor público
Valor_a_pagar	Valor del descuento de Extensión Salud, descontado en la nómina que debe ser igual al que consta en la planilla del IESS
Periodo	Período que debe ser igual al período de la cabecera

140_5434_conyuges.XLS [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

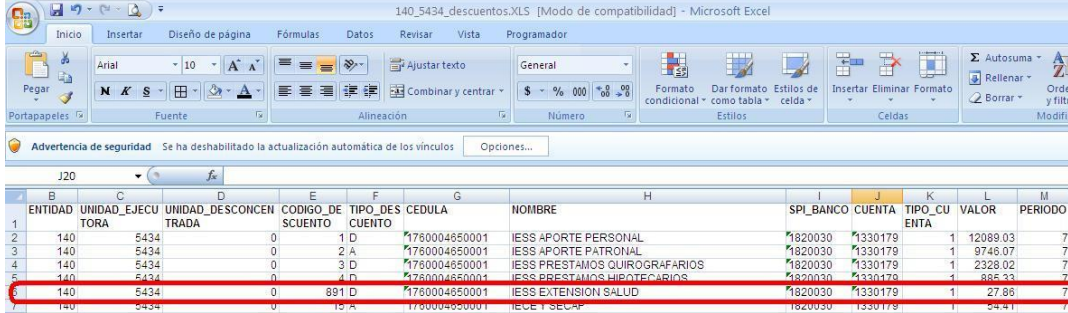
Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador

Calibri 11 Fuente Alineación Número Estilos Celdas

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD_EJECUTORA	UNIDAD_DESCONCENTRADA	CEDULA	NOMBRES	VALOR_A_PAGAR	PERIODO
2	2012	140	5434		017080892342	CEVALLOS BRAVO MARCO VINICIO	27.86	7
3								
4								

Guardando esta información en formato CSV en Excel y procediendo a utilizar la opción de carga "Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS"

Se debe tomar en cuenta que en el archivo de descuentos debe constar el descuento enlazado a la deducción 891 (Si existiera algún descuento por este concepto), que constará con el monto total que de la sumatoria de la columna VALOR_A_PAGAR del archivo de “Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS”



ENTIDAD	UNIDAD_EJECUTORA	UNIDAD_DESCONCENTRADA	CODIGO_DE_DESCUENTO	TIPO_DE_CUENTO	CEDULA	NOMBRE	SPI_BANCO	CUENTA	TIPO_CUENTA	VALOR	PERIODO
1	140	5434	0	1 D	1760004650001	IESS APORTE PERSONAL	1820030	1330179	1	12089.03	7
3	140	5434	0	2 A	1760004650001	IESS APORTE PATRONAL	1820030	1330179	1	9746.07	7
4	140	5434	0	3 D	1760004650001	IESS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	1820030	1330179	1	2328.02	7
5	140	5434	0	4 D	1760004650001	IESS PRESTAMOS HIPOTECARIOS	1820030	1330179	1	885.33	7
6	140	5434	0	891 D	1760004650001	IESS EXTENSION SALUD	1820030	1330179	1	27.88	7

4. Validaciones que realiza por este concepto.

Al utilizar el icono de Validación de la barra de herramientas, la aplicación realiza las siguientes verificaciones:

- El monto de la columna Valor del archivo de deducciones, debe ser igual a la sumatoria de los valores de la columna “Valor_a_Pagar” del archivo de “Descuentos”.
- Que el valor del servidor público que conste en el archivo de carga de “Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS” sea igual al valor de la planilla de “extensión cobertura salud” de la réplica del IESS.
- No puede existir valores menores o iguales a cero en la columna “Valor_a_Pagar”.
- La sumatoria de los valores de las columnas (Aporte Individual IESS + Aporte Individual Cesantía + Aporte Individual Jubilación + Préstamo Quirografario + Préstamo Hipotecario) más el valor que consta en el archivo de “Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS” para el mismo servidor público, sea igual o menor al del “Total Ingresos” de la planilla de detalle de empleados.
- Que el ejercicio y el período del archivo de “Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS” sea igual al de la cabecera de la nómina, caso contrario, se insertará la observación restrictiva: “El ejercicio o período del archivo de “Extensión Cobertura de Salud a los Cónyuges de los afiliados al IESS” es diferente al de la cabecera de la nómina, corrija por favor”.

El flujo es el mismo que cualquier Tipo de Nómina, el cual termina en el eSIPREN con la generación del CUR de gasto en el Sistema eSIGEF y en este, la respectiva transferencia en estado Ok por el Módulo de Tesorería al Banco Central.